

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 33** *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto «Línea subterránea a 20 kV triple circuito desde ST “Pozuelo” a CR “Ventorro”, en los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Alcorcón». Exe-02/10.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 3 de marzo de 2010, se ha declarado la utilidad pública en concreto del proyecto “Línea subterránea a 20 kV triple circuito desde ST “Pozuelo”, a CR “Ventorro”, en los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Alcorcón”, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 25 de junio de 2010 en el Ayuntamiento de Alcorcón a partir de las nueve y treinta horas, y en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a partir de las doce horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”, asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, a 29 de abril de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

ANEXO

Nº finca	Propietario	Referencia catastral	Término municipal	S.P. (m²)	O.T. (m²)	Día	Hora
1	Ayuntamiento de Alcorcón	8925707VK2782N0001SE	Alcorcón	72	270	25/06/10	9:30
2	Ayuntamiento de Alcorcón	9127402VK2792N0001LU	Alcorcón	60,8	228	25/06/10	9:30
3	Fundación Universitaria San Pablo CEU	9127403VK2792N0001TU	Alcorcón	100	375	25/06/10	9:45
4	Universidad Politécnica de Madrid	9328101VK2792N0001PU	Alcorcón	173,6	651	25/06/10	10:00
5	Ayuntamiento de Alcorcón	9328102VK2792N0001LU	Alcorcón	84	315	25/06/10	9:30
6	Universidad Politécnica de Madrid	8942103VK2793S0001UO	Pozuelo de Alarcón	487,2	1.827	25/06/10	12:00
7	Inmobiliaria Lualca S.L.	9537503VK2793N0001SQ	Pozuelo de Alarcón	120,8	453	25/06/10	12:15
8	Inmobiliaria Lualca S.L.	9537501VK2793N0001JQ	Pozuelo de Alarcón	28,8	108	25/06/10	12:15

(02/5.147/10)